



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0360
ARICA Y PARINACOTA
24 NOV 2016

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-47-LE15 AL PROVEEDOR INDUSTRIAL METALURGICA IMETAL SPA, PARA LA ADQUISICION DE RACKS SELECTIVOS DE ALMACENAMIENTO DE PALLETs, Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN,PARA DEPENDENCIAS DE LA BODEGA DE LA XV REGION DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, ARICA.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.882, Presupuesto del Sector Público para el año 2016; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/27 de 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N°25.673, la Unidad Recursos Físicos y Financieros con fecha 07 de Noviembre del 2016, solicita “RACKS SELECTIVOS DE ALMACENAMIENTO DE PALLETs, Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE LA BODEGA XV REGION”, comuna de Arica.

2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública igual o superior a 100 e inferior a 1000 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0341 de fecha 10-11-2016.

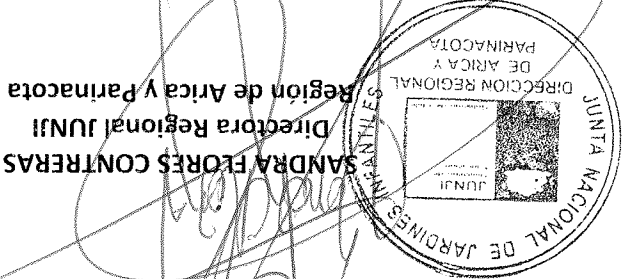
3.- Que, se realizó resolución exenta N° 015/353 de fecha 16-11-2016 que modifica a resolución N° 015/341 de fecha 10-11-2016. En el punto 4 de las bases administrativas.

4.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-47-LE16, denominada “RACKS SELECTIVOS DE ALMACENAMIENTO DE PALLETs, Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE LA BODEGA XV REGION”, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.

5.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras igual o superior a 100 e inferior 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

6.- Que, con fecha 22 de Noviembre de 2016, la comisión de apertura y evaluación compuesta por los funcionarios: i) Adrian Perez Flores, Encargado de Bodega dela unidad de Recursos Físicos y Financieros; ii) Luis Campillay Zamora, Subdirector Unidad de Infraestructura y Cobertura; iii) Jonathan Caro Nuñez, Subdirector de Recursos Físicos y Financieros, evaluó las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.

- SFC/JQN/otc
- DISTRIBUCION:
- Subdepartamento de RR.FF.
 - Unidad Jurídica.
 - Archivo Ley de Transparencia.
 - Oficina de Partes.



SANDRA FLORES CONTRERAS
 Directora Regional JUNJI
 Región de Arica y Parinacota

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFÉRÉNDESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DE LA VICERRESENTA EJECUTIVA

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

3.- Imputése la suma de \$8.800.000.- (Ocho millones ochocientos mil pesos), incluido el IVA, al Programa 01 Subtítulo 29 ítem 04 Asig. 001 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

2.- Páguese al proveedor *Industrial Metalúrgica Imetal Spa, Nombre de Fantasia Imetal Spa, Rut: 76.075.740-3*, la suma de \$8.800.000.- (Ocho millones ochocientos mil pesos), incluido el IVA, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.

1.- Adjudíquese Licitación Pública ID: 1572-47-LE16 al proveedor *Industrial Metalúrgica Imetal Spa, Nombre de Fantasia Imetal Spa, Rut: 76.075.740-3*, representada legalmente por Don Cristian Alfaro Ovalle, Rut. 11.814.627-1, ambos domiciliados en Avenida Azolas N°3054, de la comuna de Arica de la ciudad de Arica, el siguiente servicio: "RACKS SELECTIVOS DE ALMACENAMIENTO DE PALLETS, Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE LA BODEGA XV REGION"

RESULTADO:

Proveedor/ Nombre de Fantasia	Oferta Económica	Plazo de entrega	Experiencia del Oferte	Garantía	Entrega Documentos	Total
<i>Industrial Metalúrgica Imetal Spa, Nombre de Fantasia Imetal Spa, Rut: 76.075.740-3</i>	5.0	2.50	0.20	1.00	0,50	9.20

10.- Que, una vez evaluada la oferta, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-47-LE16, del Proyecto de "RACKS SELECTIVOS DE ALMACENAMIENTO DE PALLETS, Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE LA BODEGA XV REGION", al proveedor: *Industrial Metalúrgica Imetal Spa, Nombre de Fantasia Imetal Spa, Rut: 76.075.740-3*, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la institución, de acuerdo a la siguiente tabla:

8.- Que, la comisión Evaluadora resolvió evaluar el ítem de "RACKS SELECTIVOS DE ALMACENAMIENTO DE PALLETS, Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE LA BODEGA XV REGION", al proveedor: *Industrial Metalúrgica Imetal Spa, Nombre de Fantasia Imetal Spa, Rut: 76.075.740-3*, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas.

7.- Que, ingresó al sistema mercado público las siguientes ofertas: i) Industrial Metalúrgica Imetal Spa, Nombre de Fantasia Imetal Spa, Rut: 76.075.740-3